

AGENCIA DE VIAJES JULIO VERNE JUVER CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

Al 31 de Diciembre del 2013

En dólares estadounidenses

1. Bancos

Conformado por:

2013

bancos

42,718.18

Total

42,718.18

2. Cuentas por cobrar

Conformado por:

2013

Pagos anticipados

2,461.67

2,461.67

3. Propiedades y equipos

Conformado por:

2013

Equipo de Montaña

11,482.10

Equipos de Computación

1,572.21

Muebles y Enseres

1,905.44

Vehiculos

41,750.00

56,709.75

Menos Depreciación Acumulada

-11,298.07

Total

45,411.68

AGENCIA DE VIAJES JULIO VERNE JUVER CIA. LTDA.
Notas a los estados financieros
Al 31 de Diciembre del 2013
En dólares estadounidenses

4. Cuentas por pagar

Conformado por:

		<u>2012</u>
Gastos por pagar	a)	28,883.11
Impuestos por pagar		405.60
Anticipos de Clientes	b)	24,885.82
15% Participación Trabajadores		664.91
Impuesto a la Renta del año		828.91
		<u>55,668.35</u>

AGENCIA DE VIAJES JULIO VERNE JUVER CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

Al 31 de Diciembre del 2013

En dólares estadounidenses

a) Incluye los saldos por pagar al IESS correspondientes a los aportes del mes de diciembre, beneficios sociales de ley y varios proveedores

b) Valor correspondiente por liquidar en el año 2014 por concepto de un viaje pre cobrado.

5. Pasivo a Largo Plazo

Conformado por:

Un préstamo por el valor de USD\$5000 de un socio del cual no existen tasas de interés de fecha de vencimiento pactadas.

6. Capital social

Al 31 de diciembre del 2012 el capital social de la Compañía está constituido por 3597.00 acciones ordinarias y nominativas e indivisibles a un valor de US\$ 0,04 cada una.

7. Reserva Legal

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía.

Al 31 de diciembre del 2013, la compañía no ha realizado apropiación alguna por este concepto.

8. Reserva Estatutaria

Corresponde a la apropiación de utilidades de ejercicios anteriores de acuerdo a Resoluciones o estatutos de la Compañía.